REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/

CONTRADMINISTRACION

NRD / RCO / MCC / RDPMM/ pgv.-

DECRETO EXENTO Nº_

CAUQUENES,

2 9 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°.- Memo N° 162 de fecha 25/04/2024 del Jefe de Gabinete, en el cual solicita Giro a Rendir, por un monto de \$400.000.-;

2º.- Lo establecido en la Resolución Nº 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º. AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña María

José Espíndola Barrera, necesario para artículos de decoración y materiales, necesarios para la ornamentación de la Plaza Manso de Velasco y gastos asociados a la realización de las actividades en el contexto del Aniversario N°282 de la Comuna de Cauquenes, tales como: Acto Oficial del Aniversario, recepción de autoridades, Tedeum Católico y Evangélico, los que se llevarán a cabo a partir del día 09 de Mayo 2024 (Imputación: 215-22-04-999 (3-21);

2º. Autorizase el Gasto señalado en punto Nº 1, por un

ADMINISTRADOR &

monto de \$ 400.000;

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

VEX RANG VIICHES

SECRETARIO MUNICIPAL

ESECRDEN DE LA ALCALDESA agún Decreto Exento Nº 4863 del 16 11-2022

RAFAEL E CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad.

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Control
- Alcaldía
- Administración
- Archivo DAF.

30 ABR. 2024 2 V, yohus